



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 02 de marzo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando N°266-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, informe N°125-2016-UGRH-OGA/MVES emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y el informe N°056-2016-UCT-OGA/MVES emitido por la Unidad de Contabilidad, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de vistos se reporta que José Francisco Jáuregui Basombrio, subgerente de la Unidad de Contabilidad, solicita hacer uso de vacaciones remuneradas hasta por 10 (diez) días calendario, a partir del 07 de marzo del 2016, con retorno el 17 del mismo mes, la Gerencia Municipal propone encargar la unidad a Fernando Marcial Rebatta Rodríguez, gerente de Desarrollo Económico y Empresarial;

Que, la ley N°29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y Otorga Derechos Laborales, que modifica, entre otros, el artículo 6° del Decreto Legislativo N°1057, otorga al trabajador contratado administrativo de servicios el derecho a vacaciones remuneradas de 30 (treinta) días naturales;

Estando a lo expuesto, en aplicación de la cuarta disposición complementaria y transitoria del reglamento del régimen especial de contratación administrativa de servicios, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER 10 (diez) días calendario de vacaciones remuneradas a José Francisco Jáuregui Basombrio, Subgerente de la Unidad de Contabilidad, a partir del 07 de marzo del 2016, correspondientes al año 2016.

Artículo 2°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES de la Unidad de Contabilidad a Fernando Marcial Rebatta Rodríguez, Gerente de Desarrollo Económico y Empresarial, del 07 al 16 de marzo del 2016, con retención del cargo del cual es titular.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
ASOCIADO VICENTE E. GONZÁLEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO IRIGO PERALTA
ALCALDE